

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022



MUNICIPIO DE TULUÁ



Tuluá

de la gente para la gente





SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

En un entorno cambiante, cada día surgen nuevos desafíos y retos para promover y garantizar el éxito en la gestión y administración de las entidades públicas; el Municipio de Tuluá reconoce que su activo más importante para fomentar y garantizar la transformación y modernización de la entidad enfocada hacia la mejora en su gestión y relación con los ciudadanos, es sin lugar a dudas su talento humano.

Con base en lo anterior, es indispensable contar con la mejor fuerza de trabajo para el cumplimiento de los fines del estado: servidores públicos idóneos, que faciliten el éxito de la administración y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Por tanto, se hace necesaria la implementación y ejecución de políticas y estrategias que promuevan e impacten de manera positiva y directa a sus servidores, que los estimulen y generen sentido de pertenencia y lealtad hacia la entidad.

Así las cosas, el Programa de Bienestar Social e Incentivos del Municipio de Tuluá, tiene como objetivo principal facilitar la construcción de un clima laboral favorable para sus servidores y exaltar la labor que estos realizan al interior de la entidad; a través de diversos espacios y actividades que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida, el desarrollo integral y el fomento del sentido de pertenencia hacia la Entidad.

Para la vigencia 2022, se alineará el programa de bienestar social e incentivos con el de Seguridad y Salud en Trabajo; con el fin de establecer unos ejes de intervención transversal y de esta manera definir actividades que los impacten desde cada programa. Dichos ejes son consecuentes a los establecidos en el Programa Nacional de Bienestar Social 2020 – 2022, de la Dirección de Empleo Público de la entidad, bajo la premisa “*Servidores Saludables, Entidades Sostenibles*”; a saber:

- 1. Equilibrio psicosocial:** enmarcado en la necesidad de promover la adaptación a nuevas formas de trabajo debido a los cambios que han surgido por la emergencia sanitaria derivada del Covid-19; en este eje tienen relevancia temas como factores intralaborales y extralaborales, equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, y la calidad de vida laboral.
- 2. Salud mental:** comprendida como el estado de bienestar con el que los servidores realizan sus actividades, trabajan de forma productiva y contribuyen a la comunidad; dentro de este eje, se incluyen estrategias asociadas a promover hábitos y estilos de vida saludables.
- 3. Convivencia social:** Incluye actividades o estrategias encaminadas a fomentar la inclusión, la diversidad, equidad y representatividad al interior de la entidad.

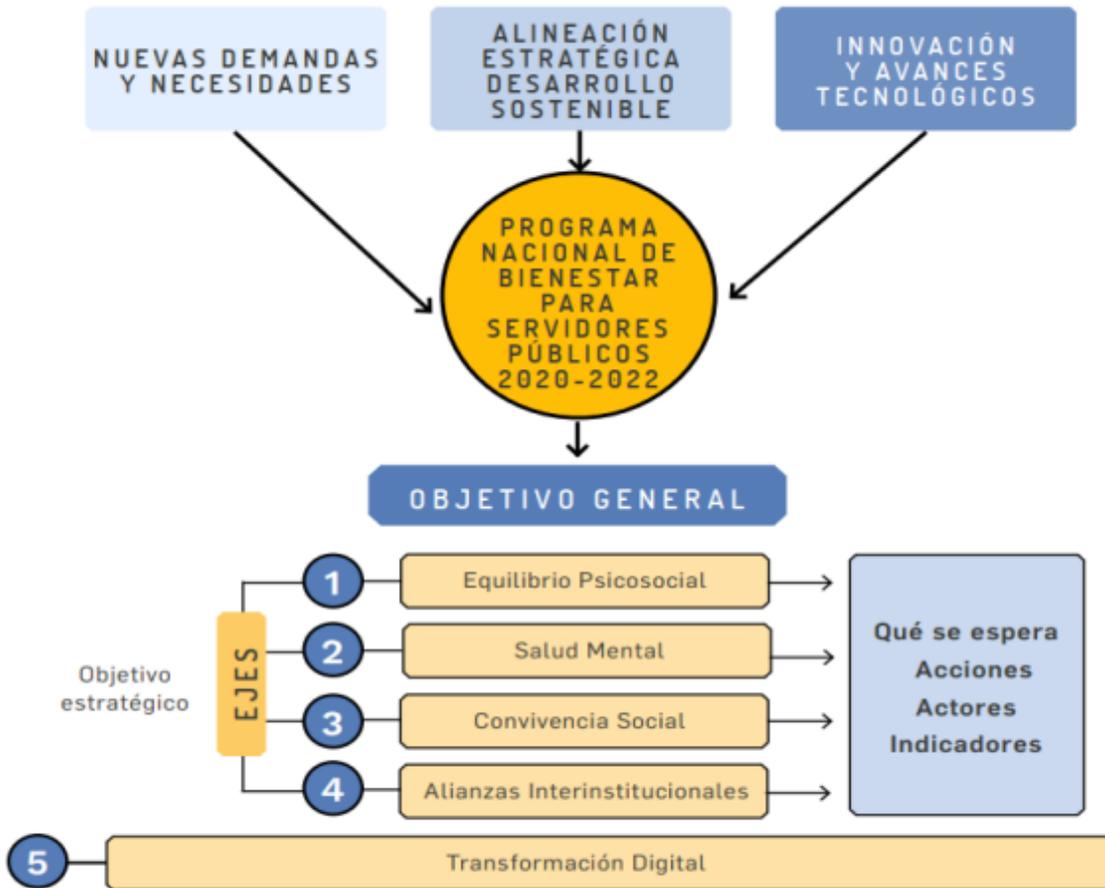


de la gente para la gente

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- 4. **Alianzas interinstitucionales:** promueve el establecimiento de alianzas interinstitucionales para apalancar el cumplimiento de objetivos, mediante la coordinación institucional y la creación de bancos de experiencias en materia de bienestar, para compartir buenas prácticas institucionales.
- 5. **Transformación digital:** Este eje es transversal a los anteriores, implica un reto de transformación tecnológica aplicado al bienestar de los servidores, mediante la creación de una cultura de bienestar digital, analítica de datos y creación de ecosistemas digitales para el desarrollo de los programas de bienestar social a interior de las entidades.

Grafico 1. Estructura conceptual del Programa Nacional de Bienestar



Fuente: Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de La Función Pública, 2020.





Tuluá

de la gente para la gente

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De igual manera, para el diseño del presente plan, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta de medición de clima laboral realizada a final del año 2020 y la Encuesta diagnóstica de necesidades plan de bienestar social e incentivos diligenciada por los colaboradores de la administración municipal de Tuluá.

OBJETIVOS

Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos del Municipio de Tuluá y sus familias, a través de la generación de espacios y actividades de esparcimiento, integración y formación, con el fin de aumentar su productividad, la motivación y el crecimiento en el desarrollo integral.

Objetivos Específicos

- ✓ Fortalecer la apropiación de los valores del servicio público en función de una cultura de servicio que exalte la responsabilidad social, genere compromiso, sentido de pertenencia e identidad institucional.
- ✓ Establecer y ejecutar actividades en materia de bienestar social e incentivos, alineadas a las necesidades institucionales, individuales y familiares de los funcionarios del Municipio de Tuluá; que mejoren su calidad de vida y la de sus familias.
- ✓ Promover estrategias y buenas prácticas que generen equilibrio entre la vida laboral y familiar de los servidores; consolidando un clima laboral satisfactorio en el Municipio de Tuluá.

PROPÓSITO

Ejecutar las actividades contenidas en el programa de bienestar social e incentivos, de acuerdo con las necesidades e intereses detectados en los servidores de la entidad, teniendo en cuenta los nuevos ejes que componen el PNB 2020-2022, así como los retos y desafíos que demanda la industria 4.0 y la nueva normalidad.

MARCO NORMATIVO

NORMA	CONTENIDOS RELACIONADOS CON BIENESTAR
DECRETO LEY 1567 DE 1998	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social.





Tuluá

de la gente para la gente

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

LEY 909 DE 2004

Titulo 10: Sistema de Estímulos

DECRETO 1083 DE 2015

En los numerales 4 y 5 del artículo 33: Derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado

Título 10 que establece los lineamientos del Sistema de Estímulos, los cuales deben ser implementados a través de programas de bienestar social.

Artículo 2.2.5.53 Implementación de Horarios flexibles para empleados públicos, los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial.

PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Una vez enlazado el plan de Bienestar Social e Incentivos con el de Seguridad y Salud en trabajo; se desarrolla para la entidad el Programa de Bienestar Institucional, cuya finalidad es implementar estrategias que contribuyan a la autorrealización de los servidores mediante la propiciación de una adecuada salud mental, calidad de vida y ambiente de trabajo seguro para todos los funcionarios adscritos a la Alcaldía Municipal de Tuluá.

El programa de se desarrolla basado en las disposiciones generales del Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, planteados en el Decreto Ley 1567 de 1998; el cual estará conformado por un conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, disposiciones legales, cuyo propósito será elevar los niveles de eficiencia, la satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores de la Administración Municipal de Tuluá.

ETAPAS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Dentro del Programa de Bienestar Institucional; el plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2022, comprende las siguientes etapas:

- ✓ **Diagnóstico:** Identificar las necesidades y oportunidades de mejora para la vigencia 2022 de acuerdo con los resultados de la encuesta realizada para este fin.
- ✓ **Diseño y formulación:** De acuerdo a las necesidades y oportunidades de mejora detectadas, se formulará un bosquejo de actividades para el Programa de Institucional en la vigencia 2022.
- ✓ **Seguimiento y Evaluación:** Identificar el grado de satisfacción y participación en las actividades propuestas en el Programa de Bienestar Institucional, vigencia 2022.

Los ejes establecidos en el PNB 2020 – 2022 guardan relación directa con los ejes del programa de Bienestar Institucional.



SC-CER616460



Evaluación y Diagnóstico

Para identificar las necesidades de los funcionarios de la Administración Municipal de Tulúa, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en la Encuesta Diagnóstica de Necesidades Plan De Bienestar Social E Incentivos y la medición de Clima Organizacional realizados durante la vigencia 2021.

Acorde al análisis de los resultados obtenidos en estos dos insumos, se puede concluir que:

- ✓ Es necesario generar estrategias que permitan fortalecer el liderazgo y el bienestar emocional, a nivel de generar equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de los funcionarios.
- ✓ Con relación a la intención de participación de los funcionarios en actividades de bienestar que incluyan a su grupo familiar, las más relevantes están relacionadas con celebración del día de la familia, integración familiar, novenas navideñas, caminatas ecológicas y día del niño.

Diseño y formulación Programa de Bienestar

A continuación, se da la descripción de los contenidos aplicados al Programa de Bienestar Social e Incentivos 2022:

EJE	CONTENIDOS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR
<i>Proyecto De Vida</i>	Estrategias y actividades encaminadas a fortalecer el desarrollo de competencias personales y laborales, que puedan alinearse y generar valor agregado al logro de los objetivos estratégicos de la entidad; así como promover el crecimiento integral de los funcionarios, aportando a su proyecto de vida.
<i>Integridad y Valores del Servicio Público</i>	Estrategias orientadas a promover de manera integral las relaciones interpersonales de los funcionarios, a nivel interno, externo y hacia los ciudadanos; incentivando la construcción de una cultura organizacional cimentada en los valores contenidos en el Código de Integridad, a la vez que se exalta la labor desempeñada por todos en la entidad.
<i>Salud Mental</i>	Implementar estrategias transversales, orientadas al logro del equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios, lo cual se ve reflejado en logro efectivo de los resultados de la entidad. Estrategias pensadas en desarrollar y promover actividades y/o





Tuluá

de la gente para la gente

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

<i>Vida Familiar</i>	diversos espacios que atiendan las necesidades de esparcimiento y ocio del servidor y sus familias; promoviendo hábitos y estilos de vida saludables
<i>Ambiente de Trabajo Seguro.</i>	Promover un sentido de autocuidado y autoprotección responsable en los servidores, que permita un ambiente libre de actos y condiciones inseguras a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales

De los ejes antes relacionados se desprenden programas o estrategias en donde se desarrollan actividades para el cumplimiento de los mismos así:

EJE	PROGRAMA / ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD
<i>Proyecto De Vida</i>	Vida Integral	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover planes para la adquisición de vivienda. ✓ Promover programas de formación y capacitación. ✓ Actividades de bienestar emocional/espiritual.
	Programa Pre pensionados	<p>Realizar actividades para la preparación al cambio de estilo de vida. Puede incluir temáticas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de proyecto de vida. ✓ Ocupación del tiempo libre. ✓ Promoción de la salud. ✓ Alternativas ocupacionales. ✓ Relaciones interpersonales.
<i>Integridad y Valores del Servicio Público</i>	Convivencia Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades pedagógicas e informativas enmarcadas en la ruta del crecimiento, los deberes y las responsabilidades de los servidores públicos (Código de Integridad).
	Actividades Socio - Culturales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Celebración Día de la Familia. ✓ Celebración día del Servidor Público. ✓ Celebración Día del Niño. ✓ Actividades de bienestar emocional/espiritual. ✓ Alianzas estratégicas con entidades que promuevan la participación en espacios esparcimiento (cine, teatro, lectura, etc.). ✓ Plan anual de incentivos.





Tuluá

de la gente para la gente

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

	Programa de reconocimiento e Incentivos	de	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades con ocasión del reconocimiento a servidores públicos por su servicio. ✓ Celebración día del Servidor Público. ✓ Celebración fechas especiales (Día de la Mujer, Día del Hombre, Amor y amistad, Navidad)
<i>Salud Mental</i>	Fortaleciendo tu ser		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acompañamiento psicológico en caso de ser solicitado por el funcionario. ✓ Acompañamiento psicológico a funcionarios trasladados o con cambio de cargo por cambios administrativos. ✓ Día de la Salud Mental.
<i>Vida Familiar</i>	Recreación y Deporte		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Juegos interdependencias. ✓ Celebración Día de la Familia. ✓ Celebración Día del Niño.
	Ser Saludable		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas de difusión enfocadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable
<i>Ambiente de Trabajo Seguro.</i>	Actividades articuladas con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar actividades que de promoción de la salud en entornos laborales y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a través de la gestión efectiva del riesgo.

Incentivos Económicos

Regulados mediante Resolución No. 200-059.0301- Por medio de la cual se ajusta de manera transitoria el Sistema de Bienestar Social e Incentivos para los funcionarios públicos de la Alcaldía de Tuluá.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación del plan de Bienestar Social e Incentivos, dentro del programa de bienestar, se llevará a cabo mediante:

- ✓ Medición: Medición de la satisfacción de los servidores que diligencian la evaluación de las actividades desarrolladas en el programa de Bienestar Social e Incentivos.

Adicional se efectuarán informes semestrales donde se relacionen las actividades ejecutadas dentro del plan con sus respectivas evidencias.

